ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081	CONTRATO No.	923-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN Y LOS DEMÁS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido desde el 19 de enero al 31 de enero del 2022 se continúan acatando las instrucciones del documento de Apoyo recibido, atendiendo a la expedición de la resolución 19704 de 20219, en donde se prorroga la fase de transición y se actualizan las claridades operativas generadas para la presente vigencia, resaltando las acciones contempladas para la reactivación de la atención presencial de los participantes.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo reportado se asignó a la suscrita contratista 40 PER los cuales se encuentran ubicados en los siguientes Municipios: Castilla La Nueva, Cubarral, El Dorado, Granada, Guamal, Puerto Lleras, San Juan de Arama y San Martín de los llanos (Casco Urbano, Zona Rural y Rural Dispersa). Según instrucción se realizaron en su mayoría atenciones psicosociales presenciales siguiendo los protocolos de seguridad para evitar el contagio debido a la emergencia sanitaria, económica y social por Covid - 19 donde se realizó una lectura de contexto a través de la identificación de distintos componentes tales como (Salud, educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, comunitario y bienestar psicosocial integral). Se identificaron necesidades y se generaron condiciones individuales de acompañamiento orientadas al pleno ejercicio de los derechos de los y las Ex-integrantes de las FARC-EP y se les recalco que las atenciones para la vigencia 2022 se realizaran de manera presencial teniendo en cuenta las excepciones. También se realizaron atenciones virtuales con el objetivo de mantener contacto con las PER y resolver situaciones particulares.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista desarrollo durante el mes de enero diferentes acciones a fin de favorecer la atención activa de la población asignada, dentro de las que se encuentran atenciones presenciales (individuales y grupales) y algunas atenciones individuales desde la virtualidad, implementando acciones de contingencia y bioseguridad ante la emergencia sanitaria, económica y social por covid-19, las atenciones grupales se llevaron a cabo en el municipio de Granada, en el acercamiento se promovió la creación de vínculos de confianza y comunicación reciproca que permitió de manera individualizada continuar la lectura del contexto de los PER, lo anterior a través de algunos componentes (Educación, Salud, Familia y Bienestar Psicosocial Integral) utilizando herramientas como (elementos videográficos, diálogo y escucha, imágenes, mensajes de texto y llamadas telefónicas). Se realizó el seguimiento a las asistencias de las PER al programa Maestro Itinerante de la UNAD y se dio respuesta a las alertas tempranas, a quienes se apoyó con la comunicación vía telefónica con el tutor correspondiente para establecer estrategias y compromisos que les permitieran dar cumplimiento a sus actividades académicas. Se realizaron la socialización de la oferta SENA para el territorio y se orientó sobre los requisitos para la vinculación a FPT. *Se realizo seguimiento a los cursos de FPT de los participantes. Dentro del componente de sostenibilidad económica se brindó acompañamiento y orientación sobre las ideas de negocios para un Proyecto productivo individual y la subsanación de 2 proyectos productivos individuales de la Vigencia 2021.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el transcurso del mes de enero identificando las necesidades propias de las PER se ejecutaron acciones de articulación y gestión con los diferentes actores externos frente a temas específicos como: Formación académica (Convenio ARN-UNAD actividades para iniciar el Proyecto Educativo Maestro itinerante en los diferentes municipios), componente salud (cambios-traslados de EPS y Campaña de vacunación contra Covid 19) En una reunión con el equipo Ariari se realizó el mapeo de actores municipales, entidades públicas, privadas, academia y demás sectores con el propósito de realizar gestiones que beneficien la población excombatiente en el territorio.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo reportado se realiza seguimiento a los PER vinculados a los diferentes procesos de formación académica (instituciones públicas y privadas de los Municipios asignados) Así mismo, se socializó la oferta institucional del SENA. Se socializó el decreto 466 del 8 de mayo del 2021 y la modificación del Artículo 7 del Decreto 109 de 2021 en el marco del Plan Nacional de Vacunación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En una reunión con el equipo Ariari se realizó el mapeo de actores municipales, entidades públicas, privadas, academia y demás sectores con el propósito de realizar gestiones que beneficien la población excombatiente en el territorio. La suscrita contratista durante el periodo reportado promovió la permanencia de los PER en los diferentes programas académicos, a su vez, socializó y facilitó el acceso a las ofertas del SENA en el territorio.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	La suscrita contratista realizó periodo reportado una lectura del contexto de los PER a través de las atenciones virtuales y presenciales (individuales y grupales) con el objetivo de identificar necesidades frente a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y proyectos de la ARN en los Municipios asignados. Este proceso permitió orientar a las PER en temas como: *Oferta en Formación Para el Trabajo para los Municipios asignados ofrecida por el SENA y el programa de formación académica maestro itinerante. *Formulación e Implementación del proyecto productivo individual. *Estado de afiliación a salud, las rutas de acceso a los servicios de salud y mecanismos de exigibilidad. *Se enfatizó en la importancia de la vinculación de sus hijos e hijas en las modalidades de primera infancia del ICBF como oferta institucional. -Fortalecimiento de vínculos afectivos familiares -Sensibilización y seguimiento a la vinculación de las PER al Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el Municipio de Granada se realizaron atenciones psicosociales presenciales individuales, visitas domiciliarias y atenciones grupales en lo corrido del mes de enero. Se realzaron atenciones virtuales a las personas residentes de los municipios: Cubarral, El Dorado, Castilla La Nueva, San Martín de los Llanos, Puerto Lleras y Guamal. Atendiendo a todas las acciones de prevención en el marco de la contingencia por la emergencia sanitaria, económica y social por COVID-19. Todo lo anterior atendiendo a las necesidades de la población en el marco de los distintos procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentran en los Municipios asignados.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	No aplica para el periodo reportado.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el periodo reportado la suscrita contratista realizó el registro de información establecido por la ARN a través de actividades como: Entrega y cargue de las asistencias psicosociales y planillas de formación académica, se realizó verificación, actualización y seguimiento a los diferentes reportes y módulos, en el marco de las acciones de fidelización de la información que reposa en el SIRR utilizando de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, para apoyar las actividades contractuales, con criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081 — CONTRATO No. 923-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN Y LOS DEMÁS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el periodo reportado se realizaron acciones encaminadas a dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la ARN y se entregó información en pro del normal desarrollo de la gestión del supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados. Así mismo se realizó el cargue de las actas y planillas digitales del mes de ENERO del beneficio psicosocial realizadas de forma presencial teniendo en cuenta las medidas de seguridad de acuerdo a la emergencia sanitaria por Covid-19.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de enero (19 de enero al 31 de enero de 2022), se ha cumplido a cabalidad con las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales para ello se participó en los siguientes espacios de trabajo por la plataforma de mensajería empresarial Microsoft Teams 26.01.2022: Coordinación ARN Visitas ESES servicios De Rehabilitación
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La suscrita contratista Durante el mes de enero (19 de enero al 31 de enero de 2022) desarrollo las demás actividades que le fueron asignadas de acuerdo al objeto del contrato 923 del 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo reportado (19 de enero al 31 de enero de 2022), se desarrollaron actividades encaminadas a cumplir con el objeto del contrato 923 – 202199 el cual fue avalado respectivamente por el supervisor del contrato, destacando las siguientes: 1) Para el periodo reportado la suscrita contratista realizó de manera oportuna el cargue de la información requerida en SECOP II. 3) Durante el mes de ENERO (19 de enero al 31 de enero de 2022), se ha cumplido a cabalidad con las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales. 6) Durante el periodo reportado ENERO (19 de enero al 31 de enero de 2022), se desarrollaron actividades leales y de buena fe encaminadas a cumplir con el objeto del contrato, las cuales se realizaron con autonomía técnica, administrativa y bajo criterios de responsabilidad, entrega y compromiso. 8) La suscrita contratista para la ejecución del contrato logra un engranaje entre todos los conocimientos previos y la idoneidad en el apoyo al área y ejerció sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 9) Se realiza de manera oportuna el pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente 12) Durante el periodo reportado ENERO (19 de enero al 31 de enero de 2022), se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER 13) Durante el periodo reportado se reciben equipos y se custodian los equipos de cómputo para a debida ejecución del contrato de acuerdo al acta de Asignación y/o devolución de bienes. 19) Se realiza de manera oportuna la afiliación a la ARL, aportando los soportes de afiliación correspondiente al mes de enero, de acuerdo con la normatividad vigente. 20) Se utilizaron de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados a la contratista para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos registrados. 21) Se consulto durante el periodo reportado el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad en pro de la protección personal de la profesional facilitadora. 25) La suscrita contratista contribuyó al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información; siguiendo las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 27) Durante el periodo reportado no se requirió actualizar la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos de la vigencia 2022 28) La suscrita contratista contribuyó al cumplimiento de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: Febrero 01 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"